



# BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 01 de abril de 2017.

## INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA

EJERCICIO 2016	Marzo/2017	ACUMULADO Año 2017
INGRESOS	\$7.165.675,47	\$ 19.469.482,68
EGRESOS	\$5.893.247,87	\$ 16.906.223,95

## LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°690 del 6 de marzo 2017, de "Enajenación de bienes"

ORDENANZA N°691 del 8 de marzo 2017, de "Aceptación de donación de calle"

ORDENANZA N°692 del 29 de marzo 2017, de "Aumento de salario"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

## Decretos

Decreto N°021 del 02 de marzo de 2017. "Aprobación de planos Sr. CANTORO Javier".

Decreto N°022 del 08 de marzo de 2017. "Aprobación de planos Sra. URSELER Gabriela Susana".

Decreto N°023 del 08 de marzo de 2017. "Promulgación de Ord. N°690, Venta de rodados deteriorados".

Decreto N°024 del 09 de marzo de 2017. "Promulgación de Ord. N°691, Donación de calles".

Decreto N°025 del 20 de marzo de 2017. "Eximición del 100% CUM al Sr. Carlos Alberto Silva".

Decreto N°026 del 20 de marzo de 2017. "Eximición del 70% CUM la Sra. Raquel Delfina Martinez".

Decreto N°027 del 20 de enero de 2017. "Eximición del 70% CUM a la Sra. Zulma Raquel Erramuspe".

Decreto N°028 del 20 de marzo de 2017. "Eximición del 100% CUM al Sr. Manuel Oscar Lescano".

Decreto N°029 del 20 de marzo de 2017. "Eximición del 70% al contribuyente Sr. José Félix Lelli".

Decreto N°030 del 20 de marzo de 2017. "Eximición del 70% CUM al Sr. Clemente Santiago Marchio".

Decreto N°031 del 20 de marzo de 2017. "Eximición del 100% al contribuyente Sr. Roberto Odilio Carezzano".

Decreto N°032 del 20 de marzo de 2017. "Eximición del 100% CUM al Sr. José Oscar Ravera".

Decreto N°033 del 30 de marzo de 2017. "Promulgación de Ordenanza N° 692/2017, Aumento salarial".

## Resoluciones

Resolución N°015 del 23 de marzo de 2017. "Alta comercio de Sr. Ruiz, Ever Omar".



# BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nº 690

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la enajenación de los siguientes rodados identificados como: 1) Tractor marca Massey Ferguson 1175, año 1.978, dominio BBB333 2) Camión marca Mercedes Benz, modelo L 1114/48, chasis 34103615031537, motor RPA133092.-

ARTÍCULO 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar oferta privada de los bienes, y realizar todos los trámites necesarios para hacer efectiva la transferencia del dominio de los rodados.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 06 /03/2017

Firman: Ribotta, Sili Raquel; Blengini Parisot Marina Elena; Leiggenger, Daniel; Delfino, Germán; Arcostanzo, Javier Natalio, Solis Oscar A.

---

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nº 691

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE la ampliación de donación efectuada por la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Ucacha Limitada, del inmueble designado como polígono D-E-F-G-H-1-2-3-4-A-B-C-D-M-L-N-K-5-8-7-6-9-10-11-12, con una superficie de 2 Has, 4.406,30 m<sup>2</sup>, para ser destinado a calle pública.

ARTÍCULO 2: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura de aceptación de donación.

ARTÍCULO 3º: DISPÓNGASE que el polígono mencionado en el artículo 1º es destinado a calle pública, debiéndose instrumentar lo necesario para su afectación al dominio público y proceder a la apertura de las mismas.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 08/03/2017

Firman: Ribotta, Sili Raquel; Paulo Agustin Ferreyra; Leiggenger, Daniel; Delfino, Germán; Arcostanzo, Javier Natalio, Solis Oscar A.

---

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nº 692

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE a los empleados municipales un incremento salarial escalonado de la siguiente forma: a) en el mes de mayo de 2017 un seis por ciento (6%), que se incluye de manera definitiva en el sueldo básico del agente municipal; b) en el mes de agosto, un nueve por ciento (9%) que se incluye de manera definitiva en el sueldo básico del agente municipal, c) una compensación extraordinaria en forma retroactiva a los meses de marzo y abril de 2017 de un seis por ciento (6%), que se imputará en la partida como rubro "no remunerativo"; d) una compensación extraordinaria al mes de mayo de 2017 de un seis por ciento (6%), que se imputará en la partida como rubro "no remunerativo"; y e) una compensación extraordinaria al mes de junio de 2017 de un tres por ciento (3%), que se imputará en la partida como rubro "no remunerativo"

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en el artículo primero corresponde para todo el personal municipal.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 29/03/2017

Firman: Ribotta, Sili Raquel; Leiggenger, Daniel; Delfino, Germán; Ferreyra, Paulo.

---

## DECRETO Nº: 021/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Relevamiento y Refacción presentado por el Sr. CANTORO Javier, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 006 – Parcela 010.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº: 022 /2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:



# BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura de Posesión presentado por la Sra. URSELER Gabriela Susana, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 003 – Parcela 006.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº:023 /2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 06 de marzo de 2.017, bajo el Nº690/2017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº:024/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA::

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 08 de marzo de 2.017, bajo el Nº 691/2017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº: 025/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, al Sr. Carlos Alberto Silva respecto de la cuenta Nº 007992, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº: 026/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, a la Sra. Raquel Delfina Martinez respecto de la cuenta Nº 008227, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº: 027/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, a la Sra. Zulma Raquel Erramouspe respecto de la cuenta Nº007290, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

---



# BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº: 028/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, al Sr. Manuel Oscar Lescano respecto de la cuenta Nº008572, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº: 029/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, al Sr. José Félix Lelli respecto de la cuenta Nº006973, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº: 030/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, al Sr. Clemente Santiago Marchio respecto de la cuenta Nº007607, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº: 031/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, al Sr. Roberto Odilio Carezzano respecto de la cuenta Nº 007126, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---



# BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

## DECRETO Nº: 032/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, al Sr. José Oscar Ravera respecto de la cuenta Nº008763, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº: 033/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 29 de marzo de 2.017, bajo el Nº 692/2017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## RESOLUCIÓN Nº: 015/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE al Sr. Ruiz, Ever Omar, DNI. 17.576.035, domiciliado en calle Rio Negro 467 de la localidad de Uacha provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Servicios Personales M.C.P, con domicilio comercial en calle Rio Negro 467 a partir del día 24/03/2.017.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Uacha, 23/03/2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---